



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

4 1 2 / 0 4

10 NOV 2004

SALTA,

Expediente N° 12.226/04.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el docente responsable de la asignatura "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de alumno auxiliar adscripto para la mencionada cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, propone a fojas 2 vuelta, la Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 164/04, mediante el cual aconseja el inicio del llamado a inscripción de interesados para la cátedra en cuestión.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria N° 08/04 del 26/10/04 y aprueba el Despacho de Comisión

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 08/04 del 26/10/04)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Un (1) Alumno Auxiliar Adscripto	ANATOMIA Y FISILOGÍA	Nutrición y Enfermería

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

4 1 2 / 0 4

SALTA, 10 NOV 2004
Expediente N° 12.226/04.

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 11 al 17 de noviembre de 2.004.
- Período de Inscripción: 18 al 24 de noviembre de 2.004.
- Período de Publicación de Inscriptos: 25 y 26 de noviembre de 2.004.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 29 de noviembre de 2.004.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada por escribano público o por la Dirección Administrativa Académica de la Facultad. En este último caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

CATEDRA: ANATOMIA Y FISILOGIA

MIEMBROS TITULARES:

- Méd. Jorge Robinson RIOS
- Méd. Emma MOLINA de RASPI
- Méd. Néstor Adolfo DEL CASTILLO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

4 12/04

SALTA, 10 NOV 2004
Expediente N° 12.226/04.

MIEMBROS SUPLENENTES:

- Méd. Sergio TAMAYO
- Méd. Raquel Asunción LOPEZ

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Handwritten signature of Dr. Jose Oscar Adamo

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud